

[Últimas Noticias](#) >

## La Junta mejorará el decreto que regula las academias andaluzas para agilizar los trámites administrativos

**El consejero de Universidad, Investigación e Innovación interviene en la apertura del curso de estas instituciones**

Andalucía, 19/11/2022

La Junta de Andalucía mejorará el decreto que regula las academias andaluzas para conseguir una mayor agilidad en la tramitación de los procedimientos administrativos. Así lo ha puesto de manifiesto el consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Gómez Villamandos, durante el acto inaugural de apertura de curso de las academias andaluzas.

Durante su intervención, Gómez Villamandos ha explicado que su departamento está trabajando en la modificación del decreto para dar respuesta a algunas de las peticiones que trasladaron a la Consejería en la reunión de septiembre, “desde el convencimiento de que son un componente importante del sistema andaluz del conocimiento”.

Estos cambios en el texto normativo que se aprobó el pasado mes de agosto para reforzar el papel de estas entidades como instrumentos de participación de la sociedad en la vida cultural de Andalucía, tratan de simplificar algunas cuestiones y eliminar otros procedimientos administrativos, como es la supresión de la obligatoriedad de que deban inscribirse en el registro de academias, pudiendo inscribirse directamente en el registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Gómez Villamandos ha recordado que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación elaboró dicho documento “cumpliendo así lo estipulado por la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y cubriendo el vacío legal existente hasta entonces por la falta de regulación de estas entidades”.

En la comunidad andaluza funcionan actualmente 27, entre academias y reales academias, dedicadas a la divulgación en los ámbitos de las ciencias, las artes y las letras e integradas en el Instituto de Academias de Andalucía.

Por otro lado, el titular de Universidad, Investigación e Innovación ha asegurado que su departamento va a mantener la financiación dirigida a sufragar los gastos de funcionamiento de dichas entidades para apoyar su labor de estudio, impulso y divulgación de las Ciencias, las Artes y las Humanidades, al tiempo que ha anunciado que se está estudiando la posibilidad de ampliar su dotación en un 5 por ciento; es decir, “pasar de los 437.000 euros contemplados en los presupuestos de 2023 hasta los 459.187 euros”.

Por último, Gómez Villamandos ha destacado que la Consejería de Universidad persigue facilitar lo más posible la labor de estas entidades y potenciar la realización de actividades, con la simplificación, por ejemplo, de las memorias anuales “que deben elaborar en cada ejercicio”; al tiempo que ha mostrado su apoyo a las academias, ya que son “agentes clave para impulsar la difusión de la investigación y el conocimiento que se genera en Andalucía”.



Imagen de recurso de la apertura oficial del curso 2015-2016 del Instituto de Academias de Andalucía, desarrollado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera

Responsable de la información publicada:



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación [<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>]



Servicios de atención a la ciudadanía

[<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion/consejeria/transparencia/relaciones-ciudadania/atencion-ciudadania.html>]

Compartir en



¿Te ha resultado útil?

SÍ

NO